

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROF - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CDMX - GACETA CDMX 18/04/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX** publicó en la Gaceta local los **Lineamientos en materia de prestación de servicio social y/o prácticas profesionales** en dicha dependencia:

<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Lineamientos/lineamientos%20SSyPP%20modificados%20firmados.pdf>

Estos lineamientos tienen por **objeto establecer las bases que regularán la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en la Secretaría**, así como el otorgamiento de la **beca única de \$4,000 pesos para el estudiantado que preste su Servicio Social**.

Para poder prestar el **servicio social o prácticas profesionales**, el estudiantado deberá:

- ✓ Ser estudiante de las profesiones a que se refiere la Ley Reglamentaria del artículo 5º. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, estudiantes de educación media superior o profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no.
- ✓ **Acreditar el mínimo de 70% de créditos académicos** o el porcentaje establecido por las respectivas instituciones educativas de procedencia.
- ✓ Presentar la documentación personal y académica que establecen los Lineamientos.

La **duración de prestación del servicio social será de 480 o 360 horas**, o bien, la que establezca la Institución Educativa de procedencia y deberá presentarse **en un lapso no menor a 6 meses y un máximo de 2 años**, durante **4 horas diarias**.

En el caso de las **prácticas profesionales**, deberán prestarse en un **plazo no menor a 3 meses y cubriendo el tiempo requerido por la institución educativa**, pero **en ningún caso podrá ser menos de 240 horas**.

En los Lineamientos compartidos podrán encontrar el listado de derechos y obligaciones de las y los prestadores.

Para realizar el servicio social o prácticas profesionales en la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, la persona interesada deberá presentarse a entrevista, previa cita, en el área que, de acuerdo con su perfil, lo solicite, posteriormente entregarán su documentación en la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.